



CONFERENCIA GENERAL
Séptimo Período Ordinario de Sesiones
(Tema 10 de la Agenda)
México, D.F. 21-24 de abril de 1981

STATUS DE LA CONVENCION SOBRE PRERROGATIVAS E
INMUNIDADES DEL ORGANISMO*

MEMORANDO DEL SECRETARIO GENERAL

1. El 8 de septiembre de 1969, la Conferencia General aprobó [Resolución 9 (I)], el texto de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y, con fecha 23 de diciembre del mismo año, la aludida Convención quedó abierta a la firma de todos los Estados Miembros.
2. El estado de firmas y ratificaciones de la Convención, aparece en el cuadro anexo.

* - Ver también el Informe del Secretario General [Doc. CG/203]

Estado de firmas y ratificaciones de la
Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo
para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América
Latina

	<u>Firma</u>	<u>Ratificación</u>
Bahamas		
Barbados		
Bolivia	7 feb 1980	
Brasil*		
Colombia		
Costa Rica	27 ene 1970	20 ago 1979
Chile*		
Ecuador	4 oct 1973	19 mar 1974
El Salvador	22 abr 1975	
Granada		
Guatemala		
Haití	30 jul 1973	7 mar 1977
Honduras	23 nov 1973	
Jamaica	19 mar 1970	19 mar 1970
México	12 ene 1970	28 nov 1970
Nicaragua	28 feb 1975	24 jun 1975
Panamá	9 jul 1973	5 mar 1975
Paraguay	30 mar 1979	
Perú	18 ago 1970	12 jul 1977
República Dominicana	23 mar 1970	20 may 1977
Suriname	2 feb 1979	30 sep 1980
Trinidad y Tobago		
Uruguay	5 dic 1972	30 ago 1978
Venezuela	31 mar 1977	22 dic 1977

* - Ha ratificado el Tratado, pero no ha hecho dispensa de los requisitos señalados en el Artículo 28.1.